Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

DOMINGO, 25 DE AGOSTO DE 2019

EL DÍA.ES

EN LIBERTAD EL DETENIDO POR SUPUESTO MALTRATO ANIMAL EN LA LAGUNA

El detenido queda en libertad al no ser considerado "un delito grave"

El hombre que fue detenido el viernes vinculado a la explotación ganadera Pico Bermejo, en la localidad lagunera de Tejina, fue puesto en libertad después de prestar declaración. La detención estuvo causada por un presunto delito de maltrato animal al encontrarse en las instalaciones de la ganadería a 13 animales muertos y 21 vivos en estado famélico, según informó el concejal de Bienestar Animal del Ayuntamiento de La Laguna, José Luis Hernández.

Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

Instruidas las diligencias oportunas, una vez le fue tomada su declaración asistido por un letrado del turno de oficio, quedó en libertad "por no ser un delito grave".

El concejal informó de que el Ayuntamiento de La Laguna trasladó a los 21 ejemplares de cabras y ovejas vivos a un establecimiento en el que han pasado el fin de semana debidamente atendidos y alimentados.

"Hoy se acercarán los técnicos a inspeccionar a los animales y a adoptar cuantas medidas sean necesarias para su bienestar, siempre teniendo en cuenta las directrices que emanen de los servicios jurídicos", expresó el concejal responsable de Medio Ambiente y Bienestar Animal, José Luis Hernández.

Cabe recordar que el artículo 337,3 del Código Penal vigente contempla otra pena mayor, si se hubiese producido la muerte del animal, siendo la misma de 6 a 18 meses de prisión e inhabilitación de 2 a 4 años para ejercicio de la profesión que tenga relación con animales y para la tenencia de animales.

LA PROVINCIA

EEUU Y JAPÓN CIERRAN UN ACUERDO COMERCIAL SOBRE EXPORTACIONES AGRÍCOLAS

Trump dice que se abrirán mercados de hasta 7.000 millones de dólares en exportaciones americanas

Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

Estados Unidos y Japón han cerrado la negociación de un nuevo acuerdo comercial que permitirá aumentar la exportaciones agrícolas estadounidenses al país asiático, anunciaron este domingo el presidente Donald Trump y el primer ministro Shinzo Abe.

El acuerdo permitirá aumentar las exportaciones agrícolas y ganaderas, pero también en otros sectores, por valor de "miles de millones de dólares", afirmó Trump en las segundas declaraciones a la prensa que realizó hoy junto con Abe.

Ambos dirigentes indicaron que todavía quedan algunos detalles que afinar para el texto final, que debería poder firmarse el mes próximo durante la celebración en Nueva York de la Asamblea General de Naciones Unidas.

El acuerdo se centra en tres capítulos: agroalimentario, industrial y comercio digital.

Después de que las represalias chinas por la guerra comercial lanzada por Trump hayan afectado en buena parte a las exportaciones agroalimentarias estadounidenses, el presidente se centró en destacar las ventajas para este sector del principio de acuerdo alcanzado con Japón.

En concreto, detalló que Japón comprará maíz estadounidense por valor de "cientos de millones de dólares", después de que China no cumplió sus compromisos de comprar ese producto en EE.UU., aunque resaltó que se abrirán mercados por valor de hasta 7.000 millones de dólares en otras exportaciones estadounidenses.

Se trata de "muy buenas noticias para nuestros agricultores y ganaderos, señaló por su parte el Representante de Comercio Exterior, de EE.UU., Robert Lighthizer, quien concretó mayores ventajas, además del maíz, para carne de vacuno y porcino, trigo, lácteos, vino y etanol.

En concreto, señaló que Japón ya es el principal comprador de carne de vacuno estadounidense, por valor de 2.000 millones de dólares anuales, y que este acuerdo permitirá a EE.UU. competir en ese país frente a las exportaciones de países de la Unión Europea y del área del Pacífico.

Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

Lighthizer añadió que el acuerdo evita el aumento de los aranceles estadounidenses a los automóviles japoneses.

Abe destacó que el acuerdo se ha cerrado tras "intensas negociaciones" y aseguró que tendrá "un inmenso impacto económico" en los dos países.

Pero el primer ministro japonés apuntó a que las mayores compras de maíz, y tal vez de otros productos, se deben a problemas en el campo japonés por las plagas, que han causado una situación de "emergencia" y la "necesidad de importar algunos productos agrícolas".

Esa declaración de Abe apunta a que algunas de esas compras por parte de Japón podrían ser solo temporales, un punto que no fue aclarado.

Para el ministro japonés de Política Económica y Fiscal, Toshimitsu Motegi, la conclusión de las negociaciones supone un "logro importante" y el objetivo es "completar el trabajo pendiente lo antes posible".

RTVC

TRASHUMANCIA DE PARTE DE LAS OVEJAS AFECTADAS POR EL INCENDIO

Han sido trasladadas desde el campo de fútbol de Saucillo, en Gáldar, a una explotación mejor acondicionada en Pico de las Nieves

Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

Durante el incendio cientos de animales tuvieron que ser evacuados, también, de sus explotaciones ganaderas. Muchos de ellos no van a poder regresar, de momento, debido a los desperfectos en las instalaciones afectadas. Es el caso de 500 ovejas que habían sido trasladadas a un campo de futbol y que ayer pusieron rumbo a la cumbre en busca de zonas de pasto.

Acogidas en el Campo de fútbol del Saucillo, en Gáldar, han podido vivir razonablemente bien y estar razonablemente atendidas, pero no están en situación óptima.

Por eso emprenden el camino hacia el Pico de Las Nieves, con tanta energia. Allí estarán en una finca acondicionada y con suficiente pasto. Aún no pueden volver a su hogar porque no está en condiciones.

Ninguna oveja se queda fuera de esta transhumancia. Ni squiera las que han sufrido algún percance que le impide caminar con normalidad. Estas van con chófer.

LOS VECINOS DE LOS ALTOS DE GÁLDAR VUELVEN POCO A POCO A LA NORMALIDAD

Nuevo conato de incendio en Caideros. Las plantaciones de papas y frutales, los más afectados por las llamas

Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

Los bomberos tuvieron que actuar durante la noche del domingo 25 de agosto para sofocar un nuevo conato en Caideros.

En los altos de Gáldar, el fuego, sus causas y sus consecuencias siguen siendo el tema de conversación, pero ya, desde la calma.

En Fagajesto, el fuego arrasó, sobre todo, con plantaciones de papas.

En Palominos, a Santiago y a María el fuego les llegó casi hasta la puerta.

Un centenar de efectivos sigue trabajando sobre el terreno para mejorar el control del perímetro. La única carretera que permanece cerrada es la de Tamadaba, aunque sigue siendo necesario mantener las vías despejadas.

SAN JUAN DE LA RAMBLA IMPLICA A VECINOS Y PROPIETARIOS EN LA LIMPIEZA DE FINCAS Y PARCELAS

La corporación se ha propuesto concienciar más que penalizar para mantener limpias fincas y terrenos en manos privadas

La limpieza total del monte es inviable si no se cuenta con la colaboración de los propietarios de las fincas y terrenos privados.

Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

Para evitar que se propague el fuego en caso de incendio, el ayuntamiento de San Juan de la Rambla, en Tenerife, ha sacado un bando que, más allá de sancionar, trata de concienciar a los vecinos.

Aún son visibles las secuelas del último incendio que afectó a San Juan de la Rambla en 2007. Aquel incendio promovió una gran conciencia social sobre la responsabilidad y las buenas prácticas que los vecinos deben llevar a cabo para mantener sus parcelas limpias.

Como medida de prevención el ayuntamiento ha venido adecentando pistas y caminos, eliminando maleza, y estableciendo actuaciones disuasorias para evitar que vecinos y visitante hagan uso del monte en episodios de extremo calor.

Desde el consistorio se apela a un plan preventivo de limpieza conjunto en el que participen todas las administraciones que, aunque está regulado, no así las medidas que se deben implementar para que sea efectivo.